



Resolución Directoral

N° 22 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 31 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 15-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 39-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; como miembro de órganos colegiados; y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 136-2019-MIDIS/PNPAIS de fecha 04 de noviembre de 2019, se designa temporalmente a la servidora Roxana Yachapa Condeña, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte del Programa Nacional PAIS, en adición a sus funciones de Coordinadora Regional de la citada unidad;

Que, con Informe N° 15-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que la servidora Roxana Yachapa Condeña hará uso de su descanso vacacional durante el periodo comprendido del 03 al 17 de febrero de 2020, y, asimismo, recomienda en atención al período vacacional concedido, dejar sin efecto la



Resolución Directoral N° 136-2019-MIDIS/PNPAIS, y designar temporalmente al Gestor Institucional Ayacucho Norte Cangallo – Chusqui – Quispillacta, señor Rolando Vega Alarcón, en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte;

Que, mediante el Informe Legal N° 39 -2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal de la servidora Roxana Yachapa Condeña, como jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte y recomienda autorizar la designación temporal del servidor Rolando Vega Alarcón, como jefe de la citada unidad territorial, con suspensión de sus funciones de Gestor Institucional - Ayacucho Norte Cangallo – Chusqui – Quispillacta;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida, a partir del 03 de febrero del 2020, la designación temporal de la servidora Roxana Yachapa Condeña, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, efectuada mediante Resolución Directoral N° 136-2019-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar temporalmente, a partir del 03 de febrero del 2020, al servidor Rolando Vega Alarcón, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, con suspensión de sus funciones de gestor institucional Ayacucho Norte Cangallo – Chusqui – Quispillacta, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.



Fredy Hernán Hinojosa Angulo
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

